



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2024

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las catorce horas con treinta minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, asistido por el **Lic. Mario Alberto Manzano Luna**, Jefe de Departamento, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente, y por la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General, adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en compañía del **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la presente Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 59, numeral 2, 66, 67, 69 y 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES:

- I. Que actualmente se tiene contratada una póliza de seguro de vida por una suma asegurada de \$1,000,000.00 un millón de pesos 00/100 moneda nacional por concepto de fallecimiento por cualquier causa por, por lo que debe prevalecer la misma cantidad que se tiene en la póliza vigente y no una inferior a esta, y así dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 47 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos que Laboran en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- II. Que el veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, previo al acto de apertura de propuestas de la presente Licitación Pública, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco que ninguno de los participantes y/o sus representantes legales se encontraran sancionados y/o inhabilitados, advirtiendo que el participante **GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.**, se encuentra sancionado, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 52, fracción IV de la Ley de la materia, se devolvieron sin abrir los sobres del participante.
- III. Que, conforme a lo señalado en la fracción anterior, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Propuestas (técnicas y económicas), donde fueron recibidos y abiertos los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los siguientes licitantes:

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-006-2024 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”



GOBIERNO
DE JALISCO



LICITANTE	SUMA ASEGURADA		
	\$500,000.00	\$750,000.00	\$1'000,000.00
SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$683,945.71	\$1'025,668.56	\$1'367,391.41
SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.	\$717,262.61	\$1'075,742.20	\$1'434,221.79
METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V.	\$758,030.00	\$1'108,747.50	\$1'437,170.00

IV. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, con la finalidad de validar que todos ellos cumplieran con los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la presente Licitación Pública, manifestando lo siguiente:

- a) **SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE:**
 - 1. Cumple con los documentos legales y formales exigidos en las bases de la convocatoria
- b) **SEGUROS SURA, S. A. DE C. V.:**
 - 1. Cumple con los documentos legales y formales exigidos en las bases de la convocatoria.
- c) **METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V.:**
 - 1. No presenta el Anexo 10 "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS" solicitado en los puntos 9 y 9.1 de las bases de la convocatoria.

V. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, el titular del área requirente realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, Lic. Mario Alberto Manzano Luna, manifestando que todos los licitantes cumplen técnicamente con las especificaciones solicitadas en las bases de la convocatoria, en los anexos y en las "Especificaciones para Anexos 1 y 5 LP-SC-006-2024".

VI. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la referida Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los participantes cumplen con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria.



GOBIERNO
DE JALISCO



CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, así como a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por la Dirección General de Administración, área requirente y de compras respectivamente, **se desecha** la propuesta presentada por el licitante **METLIFE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la presente Licitación Pública, según lo descrito en la fracción IV de los antecedentes, en estricto apego a lo señalado por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de la materia así como por los numerales 9.1 y 15 de las bases de la convocatoria .
- II. Que la propuesta presentada por el licitante **SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría y cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, anexos y “Especificaciones para Anexos 1 y 5 LP-SC-006-2024” de la convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

LP-SC-006-2024 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA”

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **SEGUROS BANORTE, S. A. DE C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** el servicio para el suministro de una póliza auto administrada de seguro de vida por una suma asegurada de 1'000,000.00 un millón de pesos 00/100 moneda nacional, para 343 colaboradores (personal administrativo) de esta Auditoría por concepto de fallecimiento por cualquier causa, por un periodo de 12 meses, a partir de las 12:00 horas del 16 de junio de 2024 y hasta las 12:00 horas del 16 de junio de 2025, por la cantidad total de **\$1'367,391.41 un millón trescientos sesenta y siete mil trescientos noventa y un pesos 41/100 moneda nacional** (el seguro de vida no causa IVA); de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en esta licitación pública, y que forma parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

TERCERO. Publíquese el presente fallo en el sitio web: www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública.



GOBIERNO
DE JALISCO

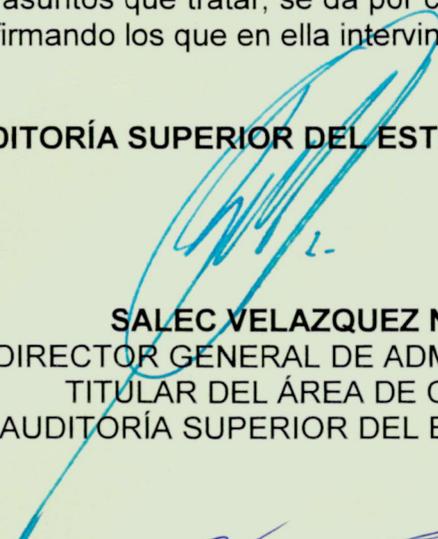


ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las quince horas, firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

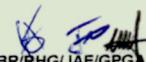

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A.C.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. MARIO ALBERTO MANZANO LUNA
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE


LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-006-2024 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA".


RABR/RHG/JAE/GPGA

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-006-2024 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"